



Asamblea General

Distr. general
20 de abril de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo período de sesiones

Tema 149 b) del programa

Financiación de las fuerzas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2004/2005	92.960.300
Gastos en 2004/2005	89.244.100
Consignación para 2005/2006	94.252.900
Propuesta del Secretario General para 2006/2007	94.112.400
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2006/2007	93.938.800

I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los párrafos 13 y 15 *infra* representarían una reducción de 173.600 dólares en el proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) para el período comprendido entre el 1° de julio del 2006 al 30 de junio de 2007. La Comisión Consultiva también hace observaciones y recomendaciones acerca de la administración y la gestión de la Fuerza y las oportunidades para lograr más economías.



2. El informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas contendrá sus opiniones y recomendaciones sobre diversas cuestiones intersectoriales. En los párrafos que siguen a continuación, la Comisión trata de los recursos y otros temas que guardan relación específicamente con la FPNUL.
3. Los documentos utilizados por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la FPNUL se indican al final del informe.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005

4. Por recomendación de la Comisión Consultiva, la Asamblea General, por resolución 58/307, consignó a la Cuenta Especial para la FPNUL la suma de 92.960.300 dólares en cifras brutas (88.274.900 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005. La suma total se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos para el período ascendieron a 89.244.100 dólares en cifras brutas (85.080.000 dólares en cifras netas), que es inferior en 3.716.200 dólares, o el 4%, a la suma consignada.
5. El saldo no utilizado de la misión, de 3.716.200 dólares, es el resultado de la combinación entre las economías y las necesidades adicionales registradas en diversas partidas. Las economías conseguidas por la FPNUL se debieron a una consolidación de los contratos para el suministro de raciones, el aplazamiento de la reconfiguración del batallón de ingenieros, una tasa de vacantes superior a la presupuestada respecto del personal de contratación internacional y nacional, la transferencia de 23 vehículos ligeros de misiones reducidas, la transferencia de seis vehículos blindados de transporte de Tropas SISU a la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y una reconfiguración del sistema CarLog. Las necesidades de la FPNUL que excedieron el presupuesto en la partida de costos estándar de los contingentes se debieron al pago de reclamaciones anteriores al período y a mayores gastos de viaje de los contingentes debido al aumento de los precios del combustible, la liquidación de reclamaciones anteriores al período por concepto de equipo de propiedad de los contingentes y el suministro de equipo adicional para los helicópteros proporcionados por los contingentes. Los gastos también excedieron a los presupuestados en relación con los gastos comunes de personal, en su mayor parte debido al pago de un subsidio por segunda asignación al personal después de un año de servicios en la misión y a los funcionarios reasignados de Israel al Líbano en 2002, que también tenían derecho a un segundo subsidio de suma global al final de 2004. Los mayores gastos por concepto de gasolina, aceites y lubricantes resultaron de los mayores costos del combustible. Las necesidades adicionales de piezas de recambio para equipo de tecnología de la información se debieron a la reubicación de la sala de servidores y el establecimiento de un centro de recuperación en caso de desastre.
6. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información contenida en el informe de ejecución financiera en relación con cada objeto de gastos se puede encontrar en la exposición del proyecto de presupuesto para el período

comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 que figura en los párrafos siguientes.

7. El Secretario General, en su informe sobre obligaciones correspondientes a las prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio y financiación propuesta (A/60/450), propone varias medidas que hay que adoptar para financiar el pasivo acumulado por concepto de prestaciones para servicios médicos después de la separación del servicio. Las medidas prevén, entre otras cosas, la transferencia de 250 millones de dólares de saldos no comprometidos y economías por liquidación de obligaciones de ejercicios anteriores o cancelación de esas obligaciones de las misiones de mantenimiento de la paz activas al final del ejercicio económico de 2005. **La decisión que adopte la Asamblea General podría tener consecuencias para la financiación de la FPNUL y otras operaciones de mantenimiento de la paz.**

III. Información sobre la ejecución financiera del ejercicio en curso

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2005, la suma total de 3.660.223.000 dólares se había prorrateado entre los Estados Miembros con respecto a la FPNUL desde su establecimiento. Los pagos que se habían recibido a esa misma fecha ascendían a 3.593.141.200 dólares, lo que dejaba un saldo pendiente de pago de 67.082.100 dólares. Al 13 de marzo de 2006, la situación de caja de la misión ascendía a 56.000.000 de dólares y las obligaciones por liquidar para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 ascendían a 5.619.700 dólares.

9. Se informó también a la Comisión Consultiva de que el reembolso de los costos de los contingentes al 31 de octubre de 2005 ascendía a 1.151.695.413 dólares, y la suma adeudada para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2005 y el 28 de febrero de 2006 ascendía a 9.115.272 dólares. Con respecto al equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión de que al 28 de febrero de 2006, se había reembolsado la suma de 24.417.048 dólares y que la suma adeudada se estimaba en 1.291.300 dólares, y que las obligaciones por liquidar para el período terminado el 30 de junio de 2006 ascendían a 2.837.700 dólares. Con respecto a las indemnizaciones por muerte y discapacidad, al 28 de febrero de 2006 se habían pagado 20.359.000 dólares respecto de 454 reclamaciones. No había reclamaciones pendientes y las obligaciones por liquidar ascendían a 6.423.200 dólares.

10. Se informó además a la Comisión Consultiva de que al 28 de febrero de 2006, el número y la tasa de puestos ocupados de la FPNUL en el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 eran los siguientes:

<i>Puestos</i>	<i>Autorizados</i>	<i>Ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes/demoras de despliegue (porcentaje)</i>
Personal de los contingentes militares	2 000	1 985	0,75
Personal de contratación internacional	125	100	13,0
Personal de contratación nacional	339	296	2,9

11. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos sobre los gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, al 28 de febrero de 2006 (véase el anexo). Los gastos para el período ascendieron a 67.907.200 dólares en cifras brutas (65.824.200 dólares en cifras netas), en relación con una asignación de 94.252.900 dólares en cifras brutas (89.537.200 dólares en cifras netas).

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

A. Personal militar y de policía civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados en 2005/2006</i>	<i>Puestos propuestos para 2006/2007</i>
Personal de los contingentes militares	2 000	2 000

12. Las estimaciones de gastos para los contingentes militares en el ejercicio 2006/2007 ascienden a 38.456.600 dólares, lo que supone una disminución neta de 686.500 dólares (1,8%) en comparación con el ejercicio de 2005/2006. La mayor parte de la disminución obedece a: a) menores estimaciones de gastos estándar de los contingentes; y b) la ausencia de créditos presupuestarios para la partida de indemnización en caso de muerte y discapacidad y la cancelación de una obligación de 788.400 dólares a este respecto. La Secretaría informó a la Comisión de que cualquier necesidad que pudiera surgir en relación con ese objeto de gastos se sufragaría con cargo al presupuesto aprobado para 2006/2007.

B. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados en 2005/2006</i>	<i>Puestos propuestos para 2006/2007</i>
Personal de contratación internacional	125	120
Personal de contratación nacional	339	339

Recomendaciones relativas a los puestos

13. *Establecimiento de un nuevo puesto de Analista de Información (P-3), Centro Mixto de Análisis de la Misión, Oficina del Comandante de la Fuerza (A/60/642, párr. 8).* Se propone el puesto para contar con análisis a corto plazo en el Centro de Gestión y Análisis de la Información, que es un componente del Centro Mixto de Análisis de la Misión. La Misión informó a la Comisión Consultiva de que las actividades del Centro eran esenciales para reunir y sintetizar información y que el Centro tendría una plantilla de una analista de categoría P-3 y un funcionario del Servicio Móvil.

14. **Si bien la Comisión Consultiva acoge con beneplácito el establecimiento de un Centro Mixto de Análisis de la Misión y está de acuerdo en principio en la necesidad de contar con personal calificado, es evidente del cuadro que figura**

más abajo que el puesto de Analista de Información puede incluirse en los recursos existentes sin perjudicar las operaciones en marcha de la misión.

<i>Período presupuestario</i>	<i>Puestos autorizados</i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
2003/2004 ¹	124	116	6,5
2004/2005 ²	125	104	16,8
2005/2006 ³	125	100	20,0

¹ A/59/626.

² A/60/629.

³ Datos tomados de la información complementaria proporcionada por la Secretaría al 28 de febrero de 2006.

15. *Reasignación de un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Transportes, de la Sección de Transporte de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe al Centro Mixto de Análisis de la Misión de la Oficina del Comandante de la Fuerza (A/60/642, párr. 8). La Comisión Consultiva reconoce la necesidad de contar con una plantilla adecuada en el Centro Mixto de Análisis de la Misión y no tiene objeciones al redespigie de un puesto del Servicio Móvil.*

16. *Reasignación a la Oficina del Comandante de la Fuerza de: a) un puesto del Servicio Móvil de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, Oficina del Oficial Administrativo Jefe; y b) un puesto del Servicio Móvil y un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional de la Dependencia de Seguridad de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe (A/60/642, párr. 11). Se propone reubicar la Dependencia de Seguridad de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe a la Oficina del Comandante de la Fuerza a fin de establecer una cooperación más estrecha entre la Dependencia y el Centro Mixto de Análisis de la Misión. La Comisión Consultiva, no tiene objeciones a la reasignación de los puestos ni a la reubicación de la Dependencia de Seguridad dentro de la Oficina del Comandante de la Fuerza.*

17. *Reasignación de un puesto de oficial de adquisiciones (P-3) de la Sección de Adquisiciones de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, como oficial de información pública, a la Oficina de Información Pública de la Oficina del Comandante de la Fuerza (A/60/642, párr. 12). Actualmente, las funciones de información pública están a cargo de tres funcionarios de contratación nacional y forman parte también de las tareas generales del oficial de asuntos civiles y del Asesor Superior del Comandante de la Fuerza. Se propone el establecimiento de un puesto de oficial de información pública, ya que la FPNUL podría contribuir a las actividades regionales aumentando sus actividades de información pública y de prensa. La Comisión Consultiva observa que la reasignación de un puesto de categoría P-3 de la Sección de Adquisiciones dejaría a esa Sección con sólo dos funcionarios de contratación internacional, a saber: el Oficial de Adquisiciones Jefe de categoría P-4 y una oficial de adquisiciones de categoría P-3. La Comisión recomienda la aprobación de la reasignación.*

18. *Supresión de seis puestos del Servicio Móvil en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, de la siguiente manera: a) un puesto de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; b) dos puestos de la Sección de*

Transporte; c) un puesto de la Sección de Servicios Generales; y d) dos puestos de la Sección de Apoyo de Ingeniería (A/60/642, primer topo después del cuadro 3). La supresión de estos puestos se propone tras un examen de las funciones que realizan los seis funcionarios titulares de los puestos del Servicio Móvil en comparación con la carga de trabajo prevista. **La Comisión Consultiva observa que el examen de las funciones de los funcionarios del Servicio Móvil dimana de una recomendación de la Comisión (A/59/736/Add.3, párr. 3). Sobre la base del examen y la carga de trabajo prevista, la FPNUL propone la supresión de seis puestos del Servicio Móvil. La Comisión Consultiva apoya esta propuesta.**

19. *Reclasificación del puesto de Oficial Jefe de Finanzas, de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe, de la categoría P-5 a la categoría P-4 (A/60/642, segundo topo después del cuadro 3).* La Misión informó a la Comisión Consultiva de que la reclasificación a la categoría P-4 viene después de la reclasificación de otros tres puestos de categoría P-5 durante el ejercicio presupuestario de 2005/2006; eso deja sólo un puesto de categoría P-5, el de Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo. **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la reclasificación a la categoría P-4 del puesto de Oficial Jefe de Finanzas.**

20. *Reasignación a la Sección de Apoyo de Ingeniería de la Oficina del Oficial Administrativo Jefe de:* a) *un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional del Servicio de Apoyo Militar; y b) un puesto del cuadro de servicios generales de contratación nacional de la Sección de Servicios Generales (A/60/642, tercer topo después del cuadro 3).* **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a la reasignación de los dos puestos.**

Otras observaciones y recomendaciones

21. La Comisión Consultiva recuerda las recomendaciones que hizo en su informe anterior sobre la FPNUL de convertir 36 contratos suscritos en virtud de acuerdos de servicios especiales en otros tantos puestos de contratación nacional del cuadro de servicio generales, ya que las tareas se consideraban funciones básicas, relativos al suministro de servicios esenciales a la FPNUL (A/59/736/Add.3, párrs. 12 a 16). La Comisión recuerda también que, en ese momento, la misión expresó la opinión de que la contratación externa no sería ni práctica ni viable desde el punto de vista financiero (A/59/736/Add.3, párr. 14). La misión informó a la Comisión de que algunas funciones que no se consideraban básicas se seguían subcontratando.

22. Con respecto a las funciones que se seguían subcontratando, la Comisión recuerda que en su informe anterior sobre la FPNUL había pedido que “en futuras solicitudes de recursos presupuestarios se ofrezca información detallada sobre el desempeño de cada uno de los contratos suscritos, así como el uso que se prevea hacer de este sistema en el ejercicio siguiente” (A/59/736/Add.3, párr. 16). La Comisión Consultiva lamenta que no se haya incluido esa información en el proyecto de presupuesto para 2006/2007 y espera que se la incluya en el presupuesto para 2007/2008.

23. La Comisión Consultiva continúa el seguimiento de las solicitudes formuladas en sus informes anteriores (A/59/736/Add.3, párrs. 17 a 19; A/58/759/Add.6, párr. 20) de que la FPNUL tomara medidas para reducir el número de personas que se encontraban asignadas provisionalmente a otros lugares de destino con otras misiones o en la Sede. En el cuadro que figura a continuación se ofrece una comparación del personal asignado provisionalmente a otros lugares de destino de 2004 a 2006.

Personal asignado provisionalmente a otros lugares de destino

	2004 ^a	2005 ^a	2006 ^b
Personal de contratación internacional	106 (1 P-3, 105 Servicio Móvil)	93 (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 90 Servicio Móvil)	81 (2 P-5, 79 Servicio Móvil)
Personal de contratación nacional	41	18	20
Total	147	111	101

^a Datos tomados de A/59/736/Add.3, párr. 17.

^b Datos tomados de información adicional proporcionada por la FPNUL al 10 de marzo de 2006.

Puestos ocupados

	2004 ^a	2005 ^a	2006 ^b
Personal de contratación internacional	115	107	100
Personal de contratación nacional	296	298	296
Total	411	405	396

^a Datos tomados de A/59/736/Add.3, párr. 17.

^b Datos tomados de información adicional proporcionada por la FPNUL al 10 de marzo de 2006.

24. La Comisión Consultiva toma nota de que la FPNUL continúa reduciendo permanentemente el número de funcionarios asignados provisionalmente a otros lugares de destino y está haciendo progresos a ese respecto.

25. La Comisión Consultiva observa, en la información recibida de la misión, que dos funcionarios de categoría P-5 están actualmente asignados provisionalmente a otros lugares de destino.

<i>Título del puesto</i>	<i>Cuadro/categoría</i>	<i>Misión a la que están asignados provisionalmente los funcionarios</i>	<i>Fecha efectiva</i>
Oficial Jefe de Finanzas	P-5, escalón 9	Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo	13 de mayo de 1997
Oficial de adquisiciones	P-5, escalón 4	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití	20 de octubre de 2004

26. La Comisión Consultiva observa que un funcionario de categoría P-5 ha estado asignado “temporalmente” a la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) desde 1997. La Comisión observa que no hay plazos que se apliquen a las asignaciones temporales de funcionarios de una misión a otros lugares de destino mientras se mantiene su puesto en la misión de origen. Con

respecto al funcionario de categoría P-5 asignado temporalmente como Oficial Jefe de Finanzas de la UNMIK, la Comisión observa que se ha recomendado la reclasificación del Oficial Jefe de Finanzas de la FPNUL a la categoría P-4 (véase párr. 22). Además, con respecto al otro funcionario de categoría P-5 asignado temporalmente como oficial de adquisiciones de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Comisión observa que el puesto de Oficial Jefe de Adquisiciones de la FPNUL es de categoría P-4, lo cual plantea un posible problema al reintegro de los funcionarios asignados temporalmente a otros lugares de destino. La Comisión hace otras observaciones a este respecto en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

C. Gastos operacionales

Fondos asignados en 2005/2006: 21.172.100 dólares

Gastos propuestos para 2006/2007: 20.344.500 dólares

Transporte terrestre

27. La Comisión Consultiva observa que, de una consignación de 5.485.000 dólares para el ejercicio presupuestario de 2004/2005, se lograron economías de 1.456.300 dólares (26,6%) por concepto de transporte terrestre. El saldo no utilizado se debió principalmente a la transferencia de 23 vehículos ligeros de misiones reducidas, lo cual redujo las necesidades de nuevos vehículos de la Fuerza, y a la transferencia de seis vehículos blindados de transporte de tropas SISU a la FNUOS.

28. La Comisión Consultiva observa que las necesidades de adquisición de vehículos para el ejercicio presupuestario de 2006/2007 se estiman en 1.276.900 dólares; esto representa un aumento de 850.200 dólares en comparación con el ejercicio presupuestario de 2005/2006. Las necesidades adicionales se atribuyen principalmente a la sustitución de 50 vehículos que han llegado al fin de su vida útil. **La Comisión Consultiva toma nota de que la FPNUL ha reducido su flota de vehículos de 810 a 613 vehículos.**

Gasolina, aceite y lubricantes

29. Las estimaciones presupuestarias correspondientes a gasolina, aceite y lubricantes son las siguientes: a) instalaciones e infraestructura, 3.185.900 dólares, con un aumento del 18,4% (494.400 dólares) respecto del ejercicio anterior; b) transporte terrestre, 1.181.400 dólares, con una reducción del 9,9% (129.900 dólares); y c) transporte aéreo, 202.600 dólares, con un aumento del 31,6% (48.600 dólares). Se estima que las necesidades globales de gasolina, aceite y lubricantes ascenderán a 4.569.900 dólares en el ejercicio presupuestario de 2006/2007. La Comisión Consultiva observa que el aumento se debe a un aumento del 19% en el precio del combustible, principalmente el combustible diesel. Además, la reducción del 9,9% en la partida de transporte terrestre refleja una reducción de la flotilla de vehículos, compensado en parte por un aumento del precio de los combustibles.

Otros asuntos

Fraude relacionado con el combustible y las raciones

30. La misión informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna había realizado una investigación, solicitada por la FPNUL, durante junio y julio de 2005. La investigación se refería a fraude en el suministro de combustible y raciones y había implicado a uno de los contingentes de la misión. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz había iniciado actuaciones para sustituir al contingente involucrado con un contingente de otro país. Los individuos del contingente responsables del fraude habían sido repatriados y el país que había aportado al contingente ha informado que se han iniciado procedimientos judiciales contra ellos. Se informó también a la Comisión de que se habían puesto en práctica mejores controles con respecto a la distribución de las raciones y el combustible. La misión declaró que las actividades fraudulentas habían tenido lugar en un período de 12 meses, con una pérdida financiera de aproximadamente 1.500.000 dólares. Esa suma no se había recuperado.

31. La Comisión Consultiva señala que éste y cualquier otro caso de fraude tienen efectos financieros más amplios en el sentido de que dan lugar a costos indirectos, además de los costos directos. En este caso concreto, la carga financiera impuesta a los Estados Miembros incluiría, entre otras cosas, gastos de viaje relacionados con la repatriación de los miembros del contingente involucrado, y su sustitución por otros efectivos, así como gastos relacionados con el despliegue (transporte de equipo físico y viaje de efectivos) hacia y desde la FPNUL para los contingentes que salen y los que ingresan. La Comisión Consultiva hace más comentarios sobre esta cuestión en su informe general.

32. La Comisión Consultiva lamenta el hecho de que quizá no se pueda recuperar la pérdida en que se ha incurrido como resultado de las actividades fraudulentas. La Comisión pide que, cuando se presente el proyecto de presupuesto para 2007/2008, la Secretaría presente un desglose de la carga financiera acumulativa sufrida por la Organización con respecto a este caso de fraude.

V. Conclusiones de la Comisión Consultiva

33. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 se indican en el párrafo 26 del informe de ejecución financiera (A/60/629). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 3.716.200 dólares, así como otros ingresos y ajustes por valor de 5.099.000 dólares se acreditan a los Estados Miembros según determine la Asamblea General.**

34. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL en el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se indican en el párrafo 38 del proyecto de presupuesto (A/60/642). **En vista de las observaciones formuladas más arriba, la Comisión Consultiva recomienda que las necesidades presupuestarias estimadas se reduzcan de 94.112.400 dólares a 93.938.800 dólares.**

Documentación

- Informe de ejecución financiera del presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/629)
- Presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/60/642)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/59/736/Add.3)
- Resolución 59/307 de la Asamblea General relativa a la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
- Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/2006/26)
- Resoluciones 1614 (2005) y 1655 (2006) del Consejo de Seguridad

Anexo

Gastos efectivos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 para la FPNUL

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos al 28 de febrero de 2006</i>
Personal militar y de policía		
Observadores militares	–	–
Contingentes militares	39 143,1	36 793,7
Policía civil	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–
Subtotal	39 143,1	36 793,7
Personal civil		
Personal de contratación internacional	18 143,0	10 671,1
Personal de contratación nacional	15 794,7	8 869,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	–	–
Subtotal	33 937,7	19 540,1
Gastos operacionales		
Personal temporario general	48,0	20,0
Personal proporcionado por el gobierno	–	–
Observadores electorales civiles	–	–
Consultores	–	–
Viajes oficiales	335,1	224,2
Instalaciones e infraestructura	9 178,7	5 076,8
Transporte terrestre	4 445,6	2 079,7
Transporte aéreo	1 648,7	168,4
Transporte marítimo	–	–
Comunicaciones	1 326,8	970,7
Tecnología de la información	1 195,3	736,5
Equipo médico	763,0	620,1
Equipo especial	531,2	521,4
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 699,7	1 155,6
Proyectos de efecto inmediato	–	–
Subtotal	21 172,1	11 573,4
Recursos necesarios en cifras brutas	94 252,9	67 907,2
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	4 715,7	2 083,0
Recursos necesarios en cifras netas	89 537,2	65 824,2
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–
Total de recursos necesarios	94 252,9	67 907,2